



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año XCI – Viernes 5 de Enero de 2018 - Número 5510

Edita: Consejería de Presidencia y Salud Pública
Plaza de España, nº 1. 52001 - MELILLA
Imprime: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135-4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Página

CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Función Pública

10. Resolución nº 5135 de fecha 27 de Diciembre de 2017 relativa a relación de aspirantes admitidos para la provisión de dos plazas de cabos de extinción de incendios (grupo c1) 20

11. Resolución nº 5172 de fecha 29 de Diciembre de 2017, relativa a lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión de un puesto de trabajo de personal directivo profesional de Director General de la Consejería de Presidencia, por el sistema de libre designación. 22

CONSEJERIA DE HACIENDA

Contratación

12. Resolución relativa a la formalización del contrato administrativo especial para la explotación de la residencia de estudiantes y deportistas de la ciudad autonoma de melilla a la empresa hostemel s.l. 24

13. Orden nº 4317 de fecha 29 de Diciembre de 2017, relativa a convocatoria, procedimiento abierto, tramitación ordinaria con varios criterios de adjudicación, para la contratación de las obras "Proyecto de ordenación de espacios libres para zona de ocio y esparcimiento en ronda compañía de mar, en Melilla". 26

14. Orden nº 4318 de fecha 29 de Diciembre de 2017, relativa a convocatoria, procedimiento abierto, tramitación ordinaria con varios 30

Página

criterios de adjudicación, para la contratación de las obras "Proyecto de ampliación de la red de aguas reutilizadas procedentes del tratamiento terciario, desde depósito regulador del río de oro hasta las zonas verdes del centro de la CAM".

15. Orden nº 4319 de fecha 29 de Diciembre de 2017, relativa a convocatoria, procedimiento abierto, tramitación ordinaria con varios criterios de adjudicación, para la contratación de las obras "Proyecto de nueva ordenación de la calle Marqués de Montemar en el barrio industrial de Melilla". 34

CONSEJERIA DE COORDINACION Y MEDIO AMBIENTE**Dirección General De Gestión Económica y Administrativa**

16. Emplazamiento y remisión de expediente en procedimiento abreviado nº 315/2017, seguido a instancias por BBVA Seguros S.A. 38

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL**Dirección General De Servicios Sociales**

17. Resolución nº 9351 de fecha 29 de Diciembre de 2017, relativa a subvenciones concedidas a entidades sin ánimo de lucro. 40

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR****Secretaria General**

18. Resolución de fecha 27 de Diciembre de 2017, relativa a la aprobación de la tarifa de utilización del agua de Melilla. año 2018. 47

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1**

19. Notificación de sentencia a D. Mohamed Moujahid, Ali Outales y Raid Zarrou en procedimiento sobre delitos leves nº 56/2017. 49

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS****Dirección General de Función Pública**

10.- RESOLUCIÓN Nº 5135 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2017 RELATIVA A RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS PARA LA PROVISION DE DOS PLAZAS DE CABOS DE EXTINCION DE INCENDIOS (GRUPO C1).

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Economía, Empleo y Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de dos plazas de Cabos de Extinción de Incendios (Grupo C1), por el sistema de concurso-oposición, promoción interna, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 9495/2017, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1.	45.302.371-F	Álvarez de los Corrales López, Fernando
2.	45.307.790-K	Bravo Vidal, Francisco Javier
3.	45.293.945-E	Bumedien Mohamadi, Karin
4.	45.307.877-Q	Cordero Miguel, Francisco Javier
5.	45.280.861-W	Granados Comba, Antonio
6.	45.293.221-B	Manuel Berbel, Joaquín
7.	45.295.571-S	Mohamed Fadel, Farid
8.	45.282.677-R	Rioja Vargas, Fernando José

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 5472 de 25 de agosto de 2017).

Asimismo, el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Melilla, 27 de diciembre de 2017
La Viceconsejera de Administraciones Públicas
María Ángeles Gras Baeza

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Función Pública

11.- RESOLUCIÓN Nº 5172 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2017, RELATIVA A LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL DE DIRECTOR GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN.

Habiendo finalizado el pasado día 27 de diciembre el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el B.O.ME. número 5503 de 12 de diciembre de 2017, para la provisión de un Puesto de Trabajo de personal directivo profesional de Director General de la Consejería de Presidencia, por el sistema de libre designación,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 20333/2017, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión definitiva de los siguientes aspirantes

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1.	45.275.110-R	Barranquero Aguilar, M ^a . Carmen
2.	45.274.882-A	Fernández del Carmen, Francisca
3.	45.269.552-D	Ferro Sánchez, Santiago
4.	20.149.069-B	Ledo Caballero, Joaquín Manuel
5.	21.983.835-K	Manzanedo Carrera, Enrique
6.	02.215.401-H	Martín de Miguel, José Luis
7.	45.273.043-G	Palomo Picón, Juan
8.	45.271.291-T	Santamaria Martínez, Victoriano J.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

45.283.372-Y Cuadrado Toledo, Antonio
45.294.261-Q Mimun Mohamed, Fauzi

Motivo de la exclusión: No reunir los requisitos específicos exigidos en las Bases de la Convocatoria.

Melilla, 29 de diciembre de 2017
La Viceconsejera de Administraciones Públicas
María Ángeles Gras Baeza

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Contratación

12.- RESOLUCION RELATIVA A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA EXPLOTACION DE LA RESIDENCIA DE ESTUDIANTES Y DEPORTISTAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA A LA EMPRESA HOSTEMEL S.L.

Resolución de la Consejería de Hacienda, por la que se hace pública la formalización del contrato Administrativo Especial para la "EXPLOTACIÓN DE LA RESIDENCIA DE ESTUDIANTES Y DEPORTISTAS DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA"

1.- Entidad Adjudicadora:

Organismo: CONSEJERÍA DE HACIENDA.

9. Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

10. Número de Expediente:
8488/2017.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Administrativo Especial

B) Descripción del objeto: "**EXPLOTACIÓN DE LA RESIDENCIA DE ESTUDIANTES Y DEPORTISTAS DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA**"

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de la Ciudad ", núm. 5.482, de fecha 29 de septiembre de 2017.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

1) Tramitación: Ordinaria

2) Procedimiento:
Abierto.

3) Forma: Varios criterios.

4.-CANON DE LA EXPLOTACIÓN Y APORTACIÓN DE LA CIUDAD AUTÓNOMA

Valor estimado del contrato: 4.865.667,9 €, IPSI EXCLUIDO.

El canon estipulado, corresponderá al tipo de licitación y será como mínimo el 4 % del Valor estimado del contrato. Dado que el valor estimado del mismo se encuentra en **4.865.667,9 €**, el canon mínimo estipulado asciende a **32.437,78 € anuales**, que se abonarán de manera trimestral por parte del usuario, y se detraerá de la aportación mensual de la Ciudad Autónoma debe realizar en concepto de reserva de habitaciones.

Presupuesto base de licitación: 97.313,34

€ IPSI 4%: 3.892,53 €

Presupuesto Total: 101.205,87 €.

La aportación de la Ciudad Autónoma de Melilla, corresponderá al pago por la reserva de 20 habitaciones mensuales al coste de 600,00 € por cada una de ellas.

- DURACIÓN DEL CONTRATO: La duración del contrato es de TRES (03) AÑOS, prorrogable por 3 años.

5.-Adjudicación:

- A) Fecha: 21 de diciembre de 2017
- B) Contratista: HOSTEMEL S.L., CIF: B-52016813.
- C) Nacionalidad: ESPAÑOLA
- D) **Oferta de Canon a pagar:** CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS (43.680,00 €) desglosado en presupuesto 42.000,00 € ipsi: 1.680,00 €, y Tarifa Ofertada por la reserva de habitaciones 540,00 € al que corresponde un IPSI la cuantía de 10,80 €, totalizándose la oferta en 550,80 €.

6.- Formalización: 28 de diciembre de 2017.

Melilla 28 de diciembre de 2017
El Secretario Técnico
Sergio Conesa Mínguez

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**CONSEJERÍA DE HACIENDA****Contratación**

13.- ORDEN Nº 4317 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2017, RELATIVA A CONVOCATORIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS “PROYECTO DE ORDENACIÓN DE ESPACIOS LIBRES PARA ZONA DE OCIO Y ESPARCIMIENTO EN RONDA COMPAÑÍA DE MAR, EN MELILLA”.

ANUNCIO

Anuncio de la Orden de la Consejera de Hacienda *número 2017004317* de fecha 29 de Diciembre de 2017, por la que se convoca, Procedimiento Abierto, Tramitación ordinaria con varios criterios de adjudicación, para la contratación *de las obras* **“PROYECTO DE ORDENACIÓN DE ESPACIOS LIBRES PARA ZONA DE OCIO Y ESPARCIMIENTO EN RONDA COMPAÑÍA DE MAR, EN MELILLA”.**

- Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- A) Organismo. Ciudad Autónoma de Melilla.
- B) Dependencia que tramita el expediente. Consejería de Hacienda, Negociado de Contratación.
- C) Obtención de documentación e información: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los pliegos de prescripciones técnicas, o, en su caso, el proyecto de obras, se publicarán en el perfil de contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla. La obtención de información se realizará a través de la siguiente unidad administrativa:
 - 1) Dependencia. Negociado de Contratación.
 - 2) Domicilio. Plaza de España s/n.
 - 3) Localidad y código postal. Melilla, 52001.
 - 4) Teléfono **952699131/151**. (para cuestiones pliegos cláusulas administrativas), y **952699172 – D.Gral. Medio Ambiente**(para pliegos cláusulas técnicas).
 - 5) Telefax. 952699129.
 - 6) Correo electrónico.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.melilla.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información. **VEINTISEIS (26) DÍAS NATURALES**, contados desde el siguiente al de

la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las **TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.**

Para solicitud de información adicional sobre los pliegos, deberá realizarse con la antelación establecida respecto de la fecha límite del plazo de recepción de ofertas que figure en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

D) Número de expediente: 25786/2017

- Objeto del Contrato:

A) Tipo: Obras

B) Descripción: PROYECTO DE ORDENACIÓN DE ESPACIOS LIBRES PARA ZONA DE OCIO Y ESPARCIMIENTO EN RONDA COMPAÑÍA DE MAR, EN MELILLA.

C) División por lotes: NO.

D) Lugar de ejecución: C/ Ronda Compañía de Mar en la CAM.

E) Plazo de ejecución: La duración del contrato es de OCHO (08) MESES.

F) Admisión de prórroga: No procede.

G) CPV (Referencia de Nomenclatura). 45212100-7

- Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Subasta electrónica. NO

d) Criterios de adjudicación: Varios criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes (Oferta económica) y juicios de valor (Oferta técnica y Apartados).

- Valor estimado del contrato: 544.590,67 €, Ipsi excluido.

- Presupuesto base de licitación:

a) Importe Total: 599.049,74 €, desglosado en presupuesto: 544.590,67 €, Ipsi: 54.459,07 €

- Garantías exigidas.

Provisional: 16.337,72 €.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (Ipsi excluido).

Complementaria: 5% del importe de adjudicación, si así se establece en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:

- Art. 75.1.a) del TRLCSP.

b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- Art. 76.1.a) del TRLCSP.

O estar en posesión de la siguiente clasificación:

Grupo G: Viales y pistas, Subgrupo 6: Obras viales sin cualificación específica, Categoría 3: Anualidad media superior a 360.000 € e inferior a 840.000 €.

c) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación. **VEINTISEIS (26) DÍAS NATURALES**, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las **TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA**.

b) Modalidad de presentación. Oferta escrita presentada en sobre cerrado, en la forma que se establezca en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- Dependencia. Negociado de Contratación.
- Domicilio. Plaza de España s/n, planta baja.
- Localidad y código postal. Melilla, 52001
- Dirección electrónica:

d) Admisión de variantes: No procede.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Conforme al art. 161 del TRLCSP

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción. Se realizará por la Mesa de Contratación Ciudad Autónoma de Melilla.

- b) Dirección. Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.
- c) Localidad y código postal. Melilla, 52001
- d) Fecha y hora. Se publicará en el Perfil Contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla.

10. Gastos de Publicidad. Importe máximo: 3000 €.

11. Otras informaciones: Las notificaciones a los licitadores se realizarán a través de la sede electrónica de la Ciudad Autónoma de Melilla, dirección www.melilla.es, para lo que deberán estar en posesión del certificado digital correspondiente.

Melilla, 3 de enero de 2018
El Secretario Técnico de Hacienda
Sergio Conesa Mínguez

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Contratación

14.- ORDEN Nº 4318 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2017, RELATIVA A CONVOCATORIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS “PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUAS REUTILIZADAS PROCEDENTES DEL TRATAMIENTO TERCIARIO, DESDE DEPOSITO REGULADOR DEL RIO DE ORO HASTA LAS ZONAS VERDES DEL CENTRO DE LA CAM”.

ANUNCIO

Anuncio de la Orden de la Consejera de Hacienda número 2017004318 de fecha 29 de Diciembre de 2017, por la que se convoca, Procedimiento Abierto, Tramitación ordinaria con varios criterios de adjudicación, para la contratación de las obras **“PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUAS REUTILIZADAS PROCEDENTES DEL TRATAMIENTO TERCIARIO, DESDE DEPOSITO REGULADOR DEL RIO DE ORO HASTA LAS ZONAS VERDES DEL CENTRO DE LA CAM”.**

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo. Ciudad Autónoma de Melilla.

b) Dependencia que tramita el expediente. Consejería de Hacienda, Negociado de Contratación.

c) Obtención de documentación e información: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los pliegos de prescripciones técnicas, o, en su caso, el proyecto de obras, se publicarán en el perfil de contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla. La obtención de información se realizará a través de la siguiente unidad administrativa:

1) Dependencia. Negociado de Contratación.

2) Domicilio. Plaza de España s/n.

3) Localidad y código postal. Melilla, 52001.

4) Teléfono **952699131/151**. (para cuestiones relacionadas con la documentación administrativa), y **952699172 Consejería de Medio Ambiente** (para otras cuestiones así como para consultas sobre pliegos de cláusulas técnicas).

5) Telefax. 952699129.

6) Correo electrónico.

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.melilla.es

8) Fecha límite de obtención de documentación e información. **VEINTISEIS (26) DÍAS NATURALES**, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las **TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA**.

Para solicitud de información adicional sobre los pliegos, deberá realizarse con la antelación establecida respecto de la fecha límite del plazo de recepción de ofertas que figure en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Número de expediente: 25183/2017

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo: Obras

b) Descripción: PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUAS REUTILIZADAS PROCEDENTES DEL TRATAMIENTO TERCIARIO, DESDE DEPOSITO REGULADOR DEL RIO DE ORO HASTA LAS ZONAS VERDES DEL CENTRO DE LA CAM.

c) División por lotes: NO.

d) Lugar de ejecución: Término Municipal de la Ciudad Autónoma de Melilla.

e) Plazo de ejecución: OCHO (08) MESES.

f) Admisión de prórroga: No procede.

g) CPV (Referencia de Nomenclatura).45232150-8

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Subasta electrónica. NO

d) Criterios de adjudicación: Varios criterios valorables en cifras y porcentajes (Oferta económica) y juicios de valor (Oferta técnica y apartados).

4. **Valor estimado del contrato: 873.484,90 €, Ipsi excluido.**

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe Total: 960.833,39 €, desglosado en presupuesto: 873.484,90 €, ipsi: 87.348,49 €.

6. Garantías exigidas.

Provisional: 26.204,55 €

Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato (Ipsi excluido).

Complementaria: 5% del importe de adjudicación, si así se establece en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:

- Art.75 apartado 1.a) del TRLCSP.

b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- Artículo 76 apartado 1.a) del TRLCSP.

O estar en posesión de la siguiente clasificación: Grupo: E (Obras Hidráulicas), Subgrupo: 1 (Abastecimientos y saneamientos), Categoría: 4 (Anualidad media superior a 840.000 € e inferior a 2.400.000 €).

c) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación. **VEINTISEIS (26) DÍAS NATURALES**, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las **TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA**

b) Modalidad de presentación. Oferta escrita presentada en sobre cerrado, en la forma que se establezca en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Negociado de Contratación.
2. Domicilio. Plaza de España s/n, planta baja.
3. Localidad y código postal. Melilla, 52001
4. Dirección electrónica:

d) Admisión de variantes, no procede.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Conforme al art. 161 del TRLCSP

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción. Se realizará por la Mesa de Contratación Ciudad Autónoma

de Melilla.

- b) Dirección. Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.
- c) Localidad y código postal. Melilla, 52001
- d) Fecha y hora. Se publicará en el Perfil Contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla.

10. **Gastos de Publicidad.** Máx. 3.000,00 €.

11. **Otras Informaciones:** Las notificaciones a los licitadores se realizarán a través de la sede electrónica de la Ciudad Autónoma de Melilla, dirección www.melilla.es, para lo que deberán estar en posesión del certificado digital correspondiente.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**CONSEJERÍA DE HACIENDA****Contratación**

15.- ORDEN Nº 4319 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2017, RELATIVA A CONVOCATORIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION, PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS “PROYECTO DE NUEVA ORDENACION DE LA CALLE MARQUES DE MONTEMAR EN EL BARRIO INDUSTRIAL DE MELILLA”

ANUNCIO

Anuncio de la Orden de la Consejera de Hacienda número 2017004319 de fecha 29 de Diciembre de 2017, por la que se convoca, Procedimiento Abierto, Tramitación ordinaria con varios criterios de adjudicación, para la contratación de las obras **“PROYECTO DE NUEVA ORDENACIÓN DE LA CALLE MARQUES DE MONTEMAR EN EL BARRIO INDUSTRIAL DE MELILLA”**.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo. Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Consejería de Hacienda, Negociado de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los pliegos de prescripciones técnicas, o, en su caso, el proyecto de obras, se publicarán en el perfil de contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla. La obtención de información se realizará a través de la siguiente unidad administrativa:
 - 1) Dependencia. Negociado de Contratación.
 - 2) Domicilio. Plaza de España s/n.
 - 3) Localidad y código postal. Melilla, 52001.
 - 4) Teléfono **952699131/151**. (para cuestiones relacionadas con la documentación administrativa), y **952699172 Consejería de Medio Ambiente** (para otras cuestiones así como para consultas sobre pliegos de cláusulas técnicas).
 - 5) Telefax. 952699129.
 - 6) Correo electrónico.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.melilla.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información. **VEINTISEIS**

(26) DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las **TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA**.

Para solicitud de información adicional sobre los pliegos, deberá realizarse con la antelación establecida respecto de la fecha límite del plazo de recepción de ofertas que figure en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Número de expediente: 25075/2017

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo: Obras

b) Descripción: **PROYECTO DE NUEVA ORDENACIÓN DE LA CALLE MARQUES DE MONTEMAR EN EL BARRIO INDUSTRIAL DE MELILLA.**

c) División por lotes: NO.

d) Lugar de ejecución: Calle Marqués de Montemar de la Ciudad Autónoma de Melilla.

e) Plazo de ejecución: NUEVE (09) MESES.

f) Admisión de prórroga: No procede.

g) CPV (Referencia de Nomenclatura).45233252-0

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Subasta electrónica. NO

d) Criterios de adjudicación: Varios criterios valorables en cifras y porcentajes (Oferta económica) y juicios de valor (Oferta técnica y apartados).

4. Valor estimado del contrato: 1.548.364,24 €, Ipsi excluido.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe Total: 1.703.200,66 €, desglosado en presupuesto: 1.548.364,24 €, ipsi: 154.836,42 €.

6. Garantías exigidas.

Provisional: 46.450,93 €

Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato (Ipsi excluido).

Complementaria: 5% del importe de adjudicación, si así se establece en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:

- Art.75 apartado 1.a)del TRLCSP.

b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- Artículo 76 apartado 1.a) del TRLCSP.

O estar en posesión de la siguiente clasificación: Grupo: G (Viales y pistas), Subgrupo: 6 (Obras viales sin cualificación específica), Categoría: 4 (Anualidad media superior a 840.000 € e inferior a 2.400.000 €).

c) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:a) Fecha límite de presentación. **VEINTISEIS (26) DÍAS NATURALES**, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las **TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA**

b) Modalidad de presentación. Oferta escrita presentada en sobre cerrado, en la forma que se establezca en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia. Negociado de Contratación.

2) Domicilio. Plaza de España s/n, planta baja.

3) Localidad y código postal. Melilla, 52001

4) Dirección electrónica:

d) Admisión de variantes, no procede.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Conforme al art. 161 del TRLCSP

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción. Se realizará por la Mesa de Contratación Ciudad Autónoma de Melilla.

b) Dirección. Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.

c) Localidad y código postal. Melilla, 52001

d) Fecha y hora. Se publicará en el Perfil Contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla.

10. **Gastos de Publicidad.** Máx. 3.000,00 €.

11. **Otras Informaciones:** Las notificaciones a los licitadores se realizarán a través de la sede electrónica de la Ciudad Autónoma de Melilla, dirección **www.melilla.es**, para lo que deberán estar en posesión del certificado digital correspondiente.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**CONSEJERÍA DE COORDINACION Y MEDIO AMBIENTE****Dirección General de Gestión Económica y Administrativa de Medio Ambiente****16.- EMPLAZAMIENTO Y REMISION DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 215/2017, SEGUIDO A INSTANCIAS POR BBVA SEGUROS S.A.**

El Juzgado Contencioso-Administrativo, nº 3 de Melilla, en escrito de 5 de diciembre de 2017, con entrada en esta Ciudad el 12 de diciembre del mismo año y registrado con nº 103903, comunica lo siguiente:

“UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO

Modelo: N30150

PLAZA DEL MAR SN EDIF V CENTENARIO TORRE NORTE PLANTA 13
952695512

Equipo/usuario: LGM

N I G: 52001 45 3 2017 0001018

Procedimiento: PA PROCEDIMIENTO ABREVIADO 0000315/2017

Sobre: INDEMINIZACIÓN DAÑOS Y PERJUICIOS-
RESPONSABILIDAD De: D./ña. BBVASEGUROS, S.A.

Abogado: MARIA REIG GURREA

Procurador Sr./a. D./Dña. : FERNANDO LUIS CABO

TUERO Contra D/ña. CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Abogado: LETRADO DE LA COMUNIDAD

Procurador Sr./a. D./Dña.

Conforme a lo acordado en resolución de fecha 27/11/17 en el procedimiento al margen reseñado, por el presente solicito de V.I. la remisión del expediente que motivó la interposición del presente recurso.

El expediente administrativo deberá remitirlo a este órgano judicial:

- Completo, foliado y en su caso autenticado, acompañado de índice de los documentos que contenga. Si el expediente fuera reclamado por diversos órganos judiciales, la Administración enviará copias autenticadas del original o de la copia que se conserve (art 48.4 LJCA).
- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuántos aparezcan como interesados en dicho expediente, **emplazándoles** para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de **nueve días**, La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común.
- Incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art 49 de la LJCA.
- Con al menos **QUINCE DÍAS** de antelación al señalado para la vista, que está señalada, una vez consultada la Agenda Programada de Señalamientos, para el **próximo día 21/6/18 a las 11:00 horas.**

Deberá comunicar a este órgano judicial si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contenciosos-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el artículo 38.1 de la LJCA.

El presente oficio sirve de emplazamiento a la Administración demandada, y su personación se entenderá efectuada por el simple envío del expediente.

Deberá comunicar a este órgano judicial, la autoridad o empleado responsable de la remisión del expediente administrativo.

Se interesa la devolución de la copia que se adjunta, debidamente señalada y fechada por la oficina de recepción”

Lo que se publica a efecto del Emplazamiento Previsto en el artículo 48 LJCA.

Melilla 22 de diciembre de 2017
La Secretaria Técnica de Presidencia y Salud Pública
Pilar Cabo León

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Dirección General de Servicios Sociales

17.- RESOLUCION Nº 9351 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2017, RELATIVA A SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

A la vista del expediente y del dictamen de la Comisión Técnica de valoración sobre la evaluación de las solicitudes y baremación, aplicando los criterios de valoración establecidos en la base octava del Decreto n.º 133, de fecha 20 de octubre del 2017, publicado en el BOME n.º 5490, de 27 de octubre de 2017, relativo a las Bases Reguladoras de Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de Bienestar Social, el órgano instructor, de acuerdo con establecido en las Bases, elevó a esta Consejería Propuesta de Resolución Provisional de concesión de subvenciones a los distintos solicitantes.

Al amparo de lo dispuesto en la reglamentación, y una vez resuelto el órgano colegiado las alegaciones presentadas sobre la propuesta de resolución provisional, la misma adquiere el carácter de definitiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 15 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 4224, de 9 de septiembre de 2005) y 24.4 de la Ley General de Subvenciones, al figurar en el procedimiento y ser tenidos en cuenta otros hechos y otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados.

En virtud de las competencias que ostento, conforme a lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2016 (BOME Extraordinario núm. 17, de igual fecha), en relación con el artículo 5 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, **VENGO EN DISPONER** la concesión de las subvenciones a las entidades solicitantes que a continuación se relacionan, existiendo crédito suficiente para hacer frente a estos compromisos, Retención de Crédito, núm. de operación **1 2017000027534**, de fecha 15 de mayo de 2017, por el importe global de **CIENMIL EUROS (100.000,00 €)**.

	CIF	ASOCIACIÓN	CANTIDAD
1.	G52022258	CUENTA CON NOSOTROS	2922,00 €
2.	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	0,00 €
3.	R2900144C	RELIGIOSAS MARIA INMACULADA	6000,00 €

4.	G29963519	COCENFE	300,00 €
5.	G28256667	ALBERGUE SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL	6472,75 €
6.	G52014347	AMLEGA	2530,00 €
7.	G52029147	ASOCACION ALOLLAR ON CALO	2200,00 €
8.	G52026796	AMIGOS POR LA SOLIDARIDAD	0,00 €
9.	G52006210	VOLUNTARIADO DE ATENCION AL MAYOR	3214,00 €
10.	G52035367	ASOCACION MELILLA INTEGRADA	0,00 €
11.	R2900002C	PARROQUIA SAN AGUSTIN	12973,00 €
12.	G52022506	REDMADRE	1500,00 €
13.	G52019189	AUTISMO MELILLA	3500,00 €
14.	G52023231	ASOCACION PROYECTO ALFA	16000,00 €
15.	G52006871	FEAFES MELILLA	700,00 €
16.	G29962412	AFAL MELILLA	1200, 00€

17.	G52037199	ASOCACION PRO AYUDA INFANTIL, JUVENIL Y MAYORES DE MELILLA	1000,00 €
18.	G52020187	ASOCACION FUNDACIÓN SOCIO- CULTURAL FEDERACION DE FUTBOL	0,00 €
19.	G52021946	CELIACOS MELILLA	6000,00 €
20.	G28838001	MOVIMIENTO POR LA PAZ	3800,00 €
21.	G52023546	EAPN-MELILLA	630,00 €
22.	R2900017A	CARITAS DIOCESANAS DE MÁLAGA	4000,00 €
23.	G29957495	MELILLA ACOGE	9000,00 €
24.	R5200022A	COMUNIDAD ISLAMICA AL-IHSAN	0,00 €
25.	G52005154	CERMI MELILLA	1500,00 €
26.	G79963237	ACCEM	3558,25 €
27.	G28256667	SSVP, CONFERENCIA VIRGEN DE LA LUZ	3000,00 €
28.	G52033727	ASOCACION LAL LA BUYA	8000,00 €

La Subvenciones concedidas deberán destinarse a los programas presentados que a continuación se relacionan:

ENTIDAD	ACTIVIDAD SUBVENCIONADA
CUENTA CON NOSOTROS	7ª JORNADAS DE ENFERMEDADES RARAS DE LA CAM (1422,00 €) MANTENIMIENTO DE SEDE (1500,00 €)
RELIGIOSAS MARIA INMACULADA	PROYECTO SOCIAL (FORMACIÓN EN FAMILIA) (6000,00 €)
COCENFE	CUOTA 2017 (300,00 €)
ALBERGUE SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL	EQUIPAMIENTO (6472,75 €)
AMLEGA	OBSERVATORIO MELILLENSE CONTRA EL ODIO LGTBI (2530,00 €)
ASOCIACION ALOLLAR ON CALO	RECURSOS INFORMATIVOS Y MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE LA SEDE (2200,00 €)
VOLUNTARIADO DE ATENCION AL MAYOR	MANTENIMIENTO Y ACTIVIDADES (3217,00 €)
PARROQUIA SAN AGUSTIN	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA (12973,00 €)
REDMADRE	ATENCIÓN A MUJERES EMBARAZADAS SIN RECURSO (EQUIPAMIENTO NUEVE SEDE) (1500,00 €)

AUTISMO MELILLA	MANTENIMIENTO DEL LOCAL RENOVACIÓN DE MOBILIARIO Y MEDIOS INFORMATICOS (1600,00 €) FORMACIÓN Y CONVERGENCIA CON OTROS PROFECIONLES DEL AUTISMO (1900,00 €)
ASOCACION PROYECTO ALFA	ALFABETIZACION DE MUJERES ADULTAS (16000,00 €)

FEAFES MELILLA	PROYECTO TERAPÉUTICO GRANJA ESCUELA PARA PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL, MATERIAL (700,00 €)
AFAL MELILLA	INSCRIPCIÓN CONGRESO NACIONAL DE ALZHEIMER 2017 (1200,00 €)
ASOCACION PRO AYUDA INFANTIL, JUVENIL Y MAYORES DE MELILLA	PROYECTO JAIMA Y ACOMPAÑAMIENTO DE MENORES INGRESADOS, MATERIAL (1000,00 €)
CELIACOS MELILLA	ACÉRCATE A LA CELIAQUIA Y A SU ENTORNO (6000,00 €)
MOVIMIENTO POR LA PAZ	FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INTERCULTURALIDAD Y LE MEDIACIÓN SOCIAL ENTRE JÓVENES Y ADOLESCENTE (3800,00 €)
EAPN-MELILLA	FOMENTO DEL VOLUNTARIADO INCLUSIVO (630,00 €)
CARITAS DIOCESANAS DE MÁLAGA	RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LA SEDE DE LOS PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL CON NECESITADOS Y ERRADICACIÓN DE LA POBREZA (4000,00 €)
MELILLA ACOGE	MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE MELILLA ACOGE (9000,00 €)

CERMI MELILLA	ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO CERMI MELILLA (1500,00)
	MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE

ACCEM	LA SEDE DE ACCEM (3558,25 €)
SSVP, CONFERENCIA VIRGEN DE LA LUZ	ATENCIÓN A SITUACIONES DE VULNERABILIDAD Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL (3000,00 €)
ASOCACION LAL LA BUYA	TALLER DE CULTURA Y DESARROLLO (8000,00 €)

Motivos de denegación de la Subvención:

ENTIDAD	CAUSA/DENEGACIÓN
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	ACTIVIDAD FUERA DEL CALENDARIO DE ACTUACIÓN
ASOCACION ALOLLAR ON CALO	IMPOSIBILIDAD ACTUACIÓN EN 2017. ACTIVIDAD FUERA DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA CONVOCATORIA (CONTIGO APRENDI)
AMIGOS POR LA SOLIDARIDAD	ACTIVIDAD FUERA DEL CALENDARIO DE ACTUACIÓN
ASOCACION MELILLA INTEGRAL	ACTIVIDAD FUERA DEL CALENDARIO DE ACTUACIÓN
REDMADRE	ACTIVIDAD CUBIERTA POR LA CONSEJERÍA POR CONVENIO (ATENCIÓN A MUJERES EMBARAZADAS SIN RECURSO (MANTENIMIENTO DE LA SEDE)
ASOCACION CULTURAL FUTBOL FUNDACIÓN SOCIO-FEDERACION DE	NO ESTAR AL CORRIENTE DE LA OBLIGACIONESTRIBUTARIAS

COMUNIDAD ISLAMICA AL-IHSAN	ACTIVIDAD FUERA DEL CALENDARIO DE ACTUACIÓN
SSVP, CONFERENCIA VIRGEN DE LA LUZ	IMPOSIBILIDAD ACTUACIÓN EN 2017 (ATENCIÓN A MAYORES Y DEPENDIENTES (PETEM))

Se establece como requisito previo a la concesión de una nueva subvención en la convocatoria para el ejercicio 2018, la entrega en esta Consejería por parte de la entidad subvencionada mediante la presente, de una memoria financiera y de actividades realizadas con cargo a la subvención obtenida.

Melilla 29 de diciembre de 2017

El Secretario Técnico de Bienestar Social Acctal.

Joaquín M. Ledo Caballero

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

Secretaría General

18.- Por Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de fecha 27 de diciembre de 2017, se ha aprobado la siguiente Tarifa de Utilización del Agua correspondiente al año 2018:

- Tarifa de Utilización del Agua correspondiente al abastecimiento de la Ciudad de Melilla año 2018.

Los importes por los que han sido aprobados son los siguientes:

TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA DE MELILLA. AÑO 2018.

Realizados los cálculos pertinentes se obtienen la Tarifa de Utilización del Agua para 2018, que a continuación se detalla:

Tarifa de Utilización del Agua de la Ciudad Autónoma de Melilla

- Importe total a abonar de **428.647,49 euros.**

Además se cumplimentará el Decreto 138/1960, B.O.E. nº 30 de 5 de febrero de 1960.

Sevilla, a 28 de diciembre de 2017. - La Secretaria General, Consolación Vera Sánchez.

De conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede por medio del presente anuncio a la publicación de las citadas resoluciones, a fin de que los interesados puedan comparecer en el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir - Dirección Técnica, sitas en Plaza de España, Sector II, Sevilla, para notificarles la/s resolución/es.

Asimismo, se significa que de no comparecer personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra la/s resolución/es que por el presente anuncio se notifica/n cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, o bien, directamente reclamación económico-administrativa que deberá dirigirse y presentarse en esta Confederación Hidrográfica, que la remitirá al Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, órgano competente para su conocimiento y resolución, siendo en ambos casos el plazo de interposición de un mes contado desde el día siguiente a la notificación de la resolución, sin que puedan simultanearse los dos recursos.

Sevilla, a 28 de diciembre de 2017.

- La Secretaria General, Consolación Vera Sánchez.

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº1

19.- NOTIFICACION DE SENTENCIA A D. MOHAMED MOUJAHID, ALI OUTALES Y RAID ZARROU EN PROCEDIMIENTO SOBRE DELITOS LEVES Nº 56/2017.

EDICTO

D. JAVIER SENISE HERNANDEZ

DOY FE Y TESTIMONIO

Que en el Juicio por Delito Leve Inmediato n º 56/2017 se ha dictado la presente sentencia con n º 106/17 de fecha 14/11/2017, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Dña. Ana Beatriz Pérez Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n º 1 de los de esta ciudad, los autos correspondientes seguidos por un delito leve inmediato de HURTO, y en el que ha sido parte como denunciados MOHAMED MOUJAHID, ALI OUTALEB Y RAID ZARROU y resulta lo siguiente:

Que debo CONDENAR Y CONDENO de la comisión por delito leve inmediato que se le imputaba.

Se declaran las costas de oficio.

Líbrese testimonio de la presente sentencia, el cual se llevara a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndole saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de cinco días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.